



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°4.167.-
MONTE PATRIA: 20 de Marzo de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 8.054, de fecha 07.03.2018 emitido por DIDECO – ELEAM HUANA;
- Terminos técnicos de referencia, de fecha 07.03.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 20.03.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°8.054, emitido por DIDECO-ELEAM HUANA, solicitando la compra de Guantes de Latex talla S y M para ser utilizados por los paramédicos y cuidadores del ELEAM.
- Terminos técnicos de referencia, de fecha 07.03.2018.



1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 07.03.2018
2. **AUTORIZA** la compra de "Guantes de Latex", al proveedor Sociedad Farmaceutica Alejandro Rodriguez y Cia Ltda, R.U.T. N° 78.630.200-5
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a un total \$450.058.- (Cuatrocientos cincuenta mil cincuenta y ocho pesos.)
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.005.002.000 "MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS ELEAM" Area de gestión 4.5.1.




SECRETARIO MUNICIPAL




ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"


RLC/PZR/MBR/cyc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones